

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora- 400 OGESS.B.M, mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	GRUPO OCUPACIONAL	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA
001	SAN MARTIN	C.S. SAUCE	MEDICO CIRUJANO	1	4,800.00
002	SAN MARTIN	C.S. JUAN GUERRA	MEDICO CIRUJANO	1	4,500.00
003	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2	2,200.00
004	LAMAS	P.S. AUANZA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	2,100.00
005	LAMAS	P.S. HUAYCO LAMAS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	2,000.00
006	LAMAS	P.S. TABALOSOS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	2,000.00
007	PICOTA	C.S. HOSPITAL RURAL PICOTA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	2,000.00
008	SAN MARTIN	C.S. CACATACHI	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1	2,000.00
009	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2	2,000.00
010	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	OBSTETRA	2	2,000.00
011	EL DORADO	P.S. NAUTA	OBSTETRA	1	2,000.00
012	LAMAS	C.S. BARRANQUITA CAYNARACHI	OBSTETRA	1	2,000.00
013	LAMAS	C.S. PONGO DEL CAYNARACHI	OBSTETRA	1	2,000.00
014	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	OBSTETRA	1	2,000.00
015	LAMAS	P.S. PROGRESO	OBSTETRA	1	2,000.00
016	LAMAS	P.S. VENCEDOR	OBSTETRA	1	2,100.00
017	SAN MARTIN	C.S. CHAZUTA	OBSTETRA	1	2,200.00
018	SAN MARTIN	C.S. SAN ANTONIO DE CUMBAZA	OBSTETRA	1	2,000.00
019	SAN MARTIN	C.S. SAUCE	OBSTETRA	1	2,200.00
020	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	OBSTETRA	2	2,000.00
021	SAN MARTIN	P.S. SAN JOSE DE YANAYACU	OBSTETRA	1	2,800.00
022	SAN	P.S. SANTA ROSA DE CUMBAZA	OBSTETRA	1	2,000.00

FduTSSC
 R. d. Jny
 001

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

	MARTIN				
023	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	CIRUJANO DENTISTA	1	2,000.00
024	LAMAS	P.S. TABALOSOS	CIRUJANO DENTISTA	1	2,000.00
025	PICOTA	C.S. SAN CRISTOBAL DE SISA	CIRUJANO DENTISTA	1	2,000.00
026	SAN MARTIN	P.S. HUAYCO TARAPOTO	CIRUJANO DENTISTA	1	2,000.00
SUB TOTAL				30	

PERSONAL TECNICOS ASISTENCIALES

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	GRUPO OCUPACIONAL	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA
027	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
028	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	TECNICO EN ENFERMERIA	2	1,200.00
029	EL DORADO	P.S. BUENA VISTA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,400.00
030	EL DORADO	P.S. CASHNAHUASI	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,300.00
031	EL DORADO	P.S. PACAYPAMPA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,500.00
032	EL DORADO	P.S. SHATOJA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00
033	LAMAS	C.S. PACAYZAPA	TECNICO EN ENFERMERIA	3	1,000.00
034	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
035	LAMAS	P.S. ALIANZA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,100.00
036	LAMAS	P.S. ALTO SHAMBOYACU	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
037	LAMAS	P.S. CHIRICYACU	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
038	LAMAS	P.S. EL PIÑAL	TECNICO EN ENFERMERIA	1	2,000.00
039	LAMAS	P.S. HUAYCO LAMAS	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
040	LAMAS	P.S. MIRAFLORES	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
041	LAMAS	P.S. SAN FRANCISCO DEL RIO MAYO	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
042	LAMAS	P.S. SAN ROQUE DE CUMBAZA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
043	LAMAS	P.S. SANANGO	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
044	LAMAS	P.S. SANTIAGO DE BORJA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,000.00
045	LAMAS	P.S. TABALOSOS	TECNICO EN ENFERMERIA	2	1,000.00
046	LAMAS	P.S. VENCEDOR	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,400.00
047	PICOTA	P.S. ALFONSO UGARTE - PONAZA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00
048	PICOTA	P.S. LIBANO	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,400.00
049	SAN MARTIN	C.S. CACATACHI	TECNICO EN ENFERMERIA	2	1,200.00
050	SAN MARTIN	C.S. MORALES	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00

Fomatsje
 R. B. BM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

051	SAN MARTIN	C.S. SAN ANTONIO DE CUMBAZA	TECNICO EN ENFERMERIA	2	1,200.00
052	SAN MARTIN	C.S. JUAN GUERRA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00
053	SAN MARTIN	P.S. CURIYACU	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00
054	SAN MARTIN	P.S. LA UNION (SANIRARCA)	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00
055	SAN MARTIN	P.S. PROGRESO KM.30	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,200.00
056	SAN MARTIN	P.S. SANTA ROSILLO CHIPURANA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	1,800.00
057	SAN MARTIN	P.S. SHAPAJA	TECNICO EN ENFERMERIA	2	1,200.00
058	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	TECNICO EN FARMACIA	1	1,000.00
059	LAMAS	P.S. TABALOSOS	TECNICO EN FARMACIA	1	1,000.00
060	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	TECNICO EN FARMACIA	1	1,200.00
061	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	TECNICO EN LABORATORIO	1	1,200.00
062	EL DORADO	P.S. AGUA BLANCA	TECNICO EN LABORATORIO	1	1,200.00
063	LAMAS	P.S. TABALOSOS	TECNICO EN LABORATORIO	1	1,000.00
064	SAN MARTIN	C.S. MORALES	TECNICO EN LABORATORIO	1	1,200.00
065	SAN MARTIN	C.S. NUEVE DE ABRIL	TECNICO EN LABORATORIO	1	1,200.00
SUB TOTAL				46	

PERSONAL TECNICOS ADMINISTRATIVO

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	GRUPO OCUPACIONAL	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA
066	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1,200.00
067	LAMAS	C.S. CUÑUMBUQUE	TECNICO EN COMPUTACION	1	1,000.00
068	LAMAS	C.S. PACAYZAPA	TECNICO EN COMPUTACION	1	1,000.00
069	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	TECNICO EN COMPUTACION	3	1,000.00
070	LAMAS	P.S. TABALOSOS	TECNICO EN COMPUTACION	2	1,000.00
071	LAMAS	RED LAMAS	TECNICO EN COMPUTACION	2	1,000.00
072	SAN MARTIN	C.S. JUAN GUERRA	TECNICO EN COMPUTACION	1	1,200.00
073	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	TECNICO EN COMPUTACION	2	1,200.00
074	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	PILOTO DE AMBULANCIA	1	1,200.00
075	LAMAS	C.S. PONGO DEL CAYNARACHI	PILOTO DE AMBULANCIA	1	1,400.00
076	SAN MARTIN	C.S. CHAZUTA	PILOTO DE AMBULANCIA	1	1,500.00
077	SAN MARTIN	C.S. SAUCE	PILOTO DE AMBULANCIA	1	1,500.00
078	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	TRABAJADOR DE SERVICIO	1	1,000.00
SUB TOTAL				18	
TOTAL				94	

Forf. S.S.
 Re. S.S.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

2. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud bajo mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30693, Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2018.
- Ley N° 26771, Ley que establece la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la entidad pública y privada.
- Ley N° 30057, Ley del servicio Civil.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico, y su reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueba el reglamento de la ley del trabajo médico.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales, Profesionales administrativos y Técnicos administrativos; de acuerdo a las competencias y perfil del










Kenny Torres
Rca 2017

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora-400 OGESS.B.M.


III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

GRUPO OCUPACIONAL MEDICO CIRUJANO
CÓDIGOS DE PUESTOS DEL 001 AL 002

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Gozar de buena salud física y mental (Certificado de salud emitido por Hospital del Ministerio de Salud y certificado de salud mental emitido por Médico Especialista solo para el adjudicado). • Disponibilidad inmediata.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica. (indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo


 Kery tsu
 P. de J. M.

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en los servicios que requiera el Establecimiento de salud, según capacidad resolutive.
- Supervisar y realizar un seguimiento y evaluación del tratamiento según Normas y Guías de atención estandarizada.
- Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia
- Apoyar en las campañas medicas integrales de salud, instituciones sanitarias y comunitarias
- Explicar claramente y acordar con el paciente las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso
- Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a normas vigentes.
- Brindar atención de urgencia y emergencia de salud de acuerdo con los protocolos establecidos y su capacidad resolutive.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
001	SAN MARTIN	C.S. SAUCE	1	4,800.00	RO
002	SAN MARTIN	C.S. JUAN GUERRA	1	4,500.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

**GRUPO OCUPACIONAL LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA
CÓDIGOS DE PUESTOS DEL 003 AL 009**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título de Licenciado(a) en Enfermería (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	• Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS)



 FEMUSSE
 Red San Martín

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. AIEPI Comunitario vigente. Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. Protocolos de procedimientos de Enfermería. Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Adaptabilidad – Flexibilidad Coordinación y gestión Orientación a Resultados Capacidad Analítica y organización Orientación y Actitud de Servicio Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la Infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.



 Kaurfssk
 Red/Su

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –

CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
003	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	2	2,200.00	RO
004	LAMAS	P.S. ALIANZA	1	2,100.00	RO
005	LAMAS	P.S. HUAYCO LAMAS	1	2,000.00	RO
006	LAMAS	P.S. TABALOSOS	1	2,000.00	RO
007	PICOTA	C.S. HOSPITAL RURAL PICOTA	1	2,000.00	RO
008	SAN MARTIN	C.S. CACATACHI	1	2,000.00	RO
009	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	2	2,000.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL OBSTETRA

CÓDIGOS DE PUESTOS DEL 010 AL 022

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	✓ Título de Obstetra (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Obstetra, (incluye SERUMS) Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto, (incluido SERUMS)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Guía de emergencias Obstétricas y neonatales. Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud Norma técnica de parto vertical Norma técnica de referencia y contra referencias. Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos Guía de salud sexual y reproductiva. Conocimientos de ofimática.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).
-----------------------------------	--

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Brindar atención integral a la madre gestante y planificación familiar de acuerdo a normas vigentes.
- ✓ Atender al paciente hospitalizado de acuerdo a la indicación médica.
- ✓ Valorar, estabilizar y referir al paciente a un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive de acuerdo a la indicación médica o en ausencia de médico.
- ✓ Realizar la atención prenatal reenfocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.
- ✓ Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.
- ✓ Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, puérperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
010	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	2	2,000.00	RO
011	EL DORADO	P.S. NAUTA	1	2,000.00	RO
012	LAMAS	C.S. BARRANQUITA CAYNARACHI	1	2,000.00	RO
013	LAMAS	C.S. PONGO DEL CAYNARACHI	1	2,000.00	RO
014	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	1	2,000.00	RO
015	LAMAS	P.S. PROGRESO	1	2,000.00	RO
016	LAMAS	P.S. VENCEDOR	1	2,100.00	RO

fernand...
 Red SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

017	SAN MARTIN	C.S. CHAZUTA	1	2,200.00	RO
018	SAN MARTIN	C.S. SAN ANTONIO DE CUMBAZA	1	2,000.00	RO
019	SAN MARTIN	C.S. SAUCE	1	2,200.00	RO
020	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	2	2,000.00	RO
021	SAN MARTIN	P.S. SAN JOSE DE YANAYACU	1	2,800.00	RO
022	SAN MARTIN	P.S. SANTA ROSA DE CUMBAZA	1	2,000.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL CIRUJANO DENTISTA

CÓDIGO DE PUESTO DEL 023 AL 026

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Cirujano Dentista (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como cirujano dentista. (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre los procedimientos de asepsia y antisepsia en procedimientos quirúrgicos - estomatológicos • Diagnóstico de las patologías de los tejidos duros y blandos bucales y maxilofaciales • Salud oral preventiva. • Conocimientos en odontología aplicada en niños, adolescentes y gestantes • Conocimiento de oftalmática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

- ✓ Realizar actividades odontológicas recuperativas básicas y en los casos que requiere con la ayuda diagnóstica de acuerdo a las guías de atención establecidas.
- ✓ Proteger y conservar la salud estomatológica de la persona, la familia y la comunidad, brindando consulta y atención integral estomatológica en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, según etapas de vida.
- ✓ Atender las urgencias odontoestomatológicas de acuerdo a nivel de complejidad y según normas establecidas.
- ✓ Coordinar y realizar programas preventivos promocionales de salud odontoestomatológico en las comunidades, a través de actividades extramurales, dirigido principalmente a instituciones educativas del nivel primario.
- ✓ Capacitar al personal profesional, técnico y auxiliar de salud institucional, en lo que se refiere al campo odontoestomatológico.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
023	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	1	2,000.00	RO
024	LAMAS	P.S. TABALOSOS	1	2,000.00	RO
025	PICOTA	C.S. SAN CRISTOBAL DE SISA	1	2,000.00	RO
026	SAN MARTIN	P.S. HUAYCO TARAPOTO	1	2,000.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL TECNICO EN ENFERMERIA
CÓDIGO DE PUESTO DEL 027 AL 057

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años

Fenytse
 Red SM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

	de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Ejecutar actividades de apoyo área de etapa vida niño e inmunizaciones.
- ✓ Participar en la preparación y traslado el cadáver, según normas vigentes.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.



 Keny SSC
 Pod 047

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

A) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
027	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	1	1,000.00	RO
028	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	2	1,200.00	RO
029	EL DORADO	P.S. BUENA VISTA	1	1,400.00	RO
030	EL DORADO	P.S. CASHNAHUASI	1	1,300.00	RO
031	EL DORADO	P.S. PACAYPAMPA	1	1,500.00	RO
032	EL DORADO	P.S. SHATOJA	1	1,200.00	RO
033	LAMAS	C.S. PACAYZAPA	3	1,000.00	RO
034	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	1	1,000.00	RO
035	LAMAS	P.S. ALIANZA	1	1,100.00	RO
036	LAMAS	P.S. ALTO SHAMBOYACU	1	1,000.00	RO
037	LAMAS	P.S. CHIRICYACU	1	1,000.00	RO
038	LAMAS	P.S. EL PIÑAL	1	2,000.00	RO
039	LAMAS	P.S. HUAYCO LAMAS	1	1,000.00	RO
040	LAMAS	P.S. MIRAFLORES	1	1,000.00	RO
041	LAMAS	P.S. SAN FRANCISCO DEL RIO MAYO	1	1,000.00	RO
042	LAMAS	P.S. SAN ROQUE DE CUMBAZA	1	1,000.00	RO
043	LAMAS	P.S. SANANGO	1	1,000.00	RO
044	LAMAS	P.S. SANTIAGO DE BORJA	1	1,000.00	RO
045	LAMAS	P.S. TABALOSOS	2	1,000.00	RO
046	LAMAS	P.S. VENCEDOR	1	1,400.00	RO
047	PICOTA	P.S. ALFONSO UGARTE - PONAZA	1	1,200.00	RO
048	PICOTA	P.S. LIBANO	1	1,400.00	RO
049	SAN MARTIN	C.S. CACATACHI	2	1,200.00	RO
050	SAN MARTIN	C.S. MORALES	1	1,200.00	RO
051	SAN MARTIN	C.S. SAN ANTONIO DE CUMBAZA	2	1,200.00	RO
052	SAN MARTIN	C.S. JUAN GUERRA	1	1,200.00	RO
053	SAN MARTIN	P.S. CURIYACU	1	1,200.00	RO

Fenyf 55-
 Red SM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

054	SAN MARTIN	P.S. LA UNION (SANIRARCA)	1	1,200.00	RO
055	SAN MARTIN	P.S. PROGRESO KM.30	1	1,200.00	RO
056	SAN MARTIN	P.S. SANTA ROSILLO CHIPURANA	1	1,800.00	RO
057	SAN MARTIN	P.S. SHAPAJA	2	1,200.00	RO

B) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL TECNICO EN FARMACIA
CÓDIGO DE PUESTO DEL 058 AL 060

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Farmacia (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Farmacia, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asegurar la conformidad de los datos de toda la receta médica, como nombre del paciente, historia clínica, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firmas del médico con su número de colegiatura, fecha y sello.
- ✓ Expendir los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en cuanto a la equivalencia de los nombres genéricos y comerciales, según prescripción procedente de los diversos servicios del establecimiento de salud.

*Kenutse
Pcd/SM*

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

- ✓ Realizar y registrar el inventario diario de los productos farmacéuticos y afines incluyendo los lotes y fechas de vencimiento
- ✓ Participar en la recepción de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos procedentes de almacén especializado, previo chequeo con el pedido provisional de farmacia ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuar el correspondiente ingreso en las tarjetas de control visibles en el servicio.
- ✓ Mantener ordenado (sistema FIFO y/o FEFO) y limpio los anaqueles de expendio para el proceso de colocación de los productos farmacéuticos y afines para el abastecimiento oportuno.
- ✓ Velar por el aseo y mantenimiento de los equipos y materiales de farmacia
- ✓ Almacenar los productos farmacéuticos y dispositivos médicos conforme la normatividad vigente para garantizar la calidad de los mismos.
- ✓ Apoyar al profesional Químico Farmacéutico en la preparación de fórmulas magistrales, oficinales, mezclas enterales y parenterales para el tratamiento del paciente, cumpliendo con las normas de bioseguridad.
- ✓ Atender el suministro de Medicamentos y fármacos, de acuerdo a la prescripción médica.
- ✓ Supervisar la atención de dosis unitarias a los pacientes de hospitalización y emergencia.
- ✓ Supervisar y controlar la atención de medicamentos de alto costo y riesgo.
- ✓ Coordinar con los médicos de consultorios externos, la relación de medicamentos existentes para su prescripción.
- ✓ Conocer, cumplir y supervisar la aplicación de las normas de Bioseguridad.
- ✓ Apoyar en Elaboración de requerimiento de reposición de medicamentos y otros propios de farmacia con la anticipación requerida.
- ✓ Controlar el ingreso y salidas de los medicamentos, mediante la confrontación del kárdex (tarjeta visible) y la información del sistema de Red de gestión hospitalaria.
- ✓ Efectuar el inventario de los medicamentos.
- ✓ Apoyar la verificación de los saldos de medicamentos por el sistema de muestreo periódico e intempestivo.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
058	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	1	1,000.00	RO



 Fentase
 Red SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

059	LAMAS	P.S. TABALOSOS	1	1,000.00	RO
060	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	1	1,200.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL TECNICO EN LABORATORIO
CÓDIGO DE PUESTO DEL 061 AL 065

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Laboratorio (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción y conservación de las muestras enviadas para las pruebas rápidas.
- ✓ Esterilización de materiales de laboratorio.
- ✓ Lavado de materiales de laboratorio.
- ✓ Preparación de materiales y soluciones desinfectantes de laboratorio.
- ✓ Limpieza periódica de los equipos de laboratorio.
- ✓ Apoyo en la preparación de los medios de cultivo para las pruebas rápidas de tuberculosis.





 Fenupaje
 Re d SM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir y supervisar la aplicación de las normas de Bioseguridad
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
061	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	1	1,200.00	RO
062	EL DORADO	P.S. AGUA BLANCA	1	1,200.00	RO
063	LAMAS	P.S. TABALOSOS	1	1,000.00	RO
064	SAN MARTIN	C.S. MORALES	1	1,200.00	RO
065	SAN MARTIN	C.S. NUEVE DE ABRIL	1	1,200.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PUESTO 066

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico de Contabilidad.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo.

FenuASSE
 Red SM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones office. • Implementación de Redes y mantenimiento de computadoras. • Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word; Open Office Write). • Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). • Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad - Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos de actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- ✓ Elaborar informes estadísticos mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el procesamiento de información con hojas de cálculo.
- ✓ Mantener al día y con los documentos en perfecto estado, el archivo de la oficina.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
066	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	1	1,200.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL TECNICO EN COMPUTACION
CÓDIGO DE PUESTO DEL 067 AL 073

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico de Computación e informática o constancia de egreso de Ingeniería de sistemas e informática (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al

Handwritten notes:
 Re A. SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

	cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Aplicaciones office. • Implementación de Redes y mantenimiento de computadoras. • Conocimiento avanzado en: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word; Open Office Write). • Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). • Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos de actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- ✓ Elaborar informes estadísticos mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el procesamiento de información con hojas de cálculo.
- ✓ Mantener al día y con los documentos en perfecto estado, el archivo de la oficina.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
067	LAMAS	C.S. CUÑUMBUQUE	1	1,000.00	RO
068	LAMAS	C.S. PACAYZAPA	1	1,000.00	RO
069	LAMAS	HOSP. HOSPITAL LAMAS	3	1,000.00	RO
070	LAMAS	P.S. TABALOSOS	2	1,000.00	RO
071	LAMAS	RED LAMAS	2	1,000.00	RO
072	SAN MARTIN	C.S. JUAN GUERRA	1	1,200.00	RO
073	SAN MARTIN	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	2	1,200.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.





 Fenúsjc
 Red sm

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

GRUPO OCUPACIONAL PILOTO DE AMBULANCIA
CÓDIGO DE PUESTO DEL 074 AL 077

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa (Indispensable). • Licencia de conducir profesional A-2 B
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en manejo de ambulancias. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como conductor de ambulancias.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de record de conductor sin incidentes no mayor de tres meses (a presentar para la evaluación curricular) • Certificado Médico de Salud Mental, refrendado por Psicólogo, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD con una antigüedad no mayor de tres meses • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de Mecánica y Electricidad Automotriz. • Cursos de Bioseguridad • Curso de primeros auxilios
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación al servicio. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Traslado de pacientes en situación de emergencia.
- Realizar mantenimiento de Vehículo- Ambulancia.
- Coordinar con los responsables de servicios, del lugar donde labora la limpieza de sus servicios e implementar medidas de bioseguridad.
- Custodiar las llaves del vehículo a su cargo y cumplir estrictamente con la directiva de uso y control del vehículo a su cargo.
- Cumplir con las velocidades establecidas en las normativas vigentes y sus modificaciones, así como llevar el control del kilometraje, por cada servicio asignado.
- Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.

Fernando
Rodriguez

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
074	EL DORADO	C.S. SAN MARTIN DE ALAO	1	1,200.00	RO
075	LAMAS	C.S.PONGO DEL CAYNARACHI	1	1,400.00	RO
076	SAN MARTIN	C.S. CHAZUTA	1	1,500.00	RO
077	SAN MARTIN	C.S. SAUCE	1	1,500.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

GRUPO OCUPACIONAL TRABAJADOR DE SERVICIOS

CÓDIGO DE PUESTO 078

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa y/o estudios superiores incompletos (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como personal de limpieza en instituciones públicas.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Médico de Salud Mental, refrendado por Psicólogo, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD con una antigüedad no mayor de tres meses • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Cursos de Bioseguridad • Curso de primeros auxilios

Fenómeno
 RE + SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad - Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo
-----------------------------------	--

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al Puesto de salud por bioseguridad.
- Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
- Realizar la Limpieza de las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación.
- Realizar mantenimiento de las áreas verdes y/o del perímetro del centro del trabajo.
- Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes áreas del puesto de Salud
- Otras funciones inherentes al cargo.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

COD. PUESTO	RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONAL REQUERIDO	RETRIBUCION ECONOMICA	FTE FTO
078	EL DORADO	C.S. HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	1	1,000.00	RO

C) DURACION DEL CONTRATO

Desde el 08 de Febrero hasta el 30 de junio del 2018.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 25 al 31 de enero del 2018 Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo mayo, www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTIN www.diresanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- OGESS, Bajo Mayo.

Foro SSO
Red SSM
CS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	Del 25 al 31 de enero del 2018 Horario de Atención (8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 3:30 pm) en mesa de partes de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Del 01 al 02 de febrero del 2018 de 8.00 horas en adelante.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	El 02 de febrero del 2018 a partir de las 16.00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.
Presentación de Reclamos de la etapa curricular	El 05 de febrero del 2018 de 8.00 a 12:00 horas. En mesa de partes de la Unidad Ejecutora 400 – OGESS Bajo Mayo.
Absolución de Reclamos de la etapa curricular.	El 05 de febrero del 2018 de 14.00 a 15:30 horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.
Entrevista Personal:	Del 06 al 07 de febrero del 2018, de 8.00 a 18:00 horas. Instalaciones de la Unidad Ejecutora 400 – OGESS Bajo Mayo.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	El 07 de febrero del 2018 a 18.00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.
Publicación de Resultados Finales	El 07 de febrero del 2018; a las 19:00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.
Adjudicación de Plazas	El día 08 de febrero del 2018, en Horario de Atención (7:30 am a 9.00 horas) en la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora -400-OGESS BAJO MAYO.
Inicio de Labores	El día 08 de febrero del 2018, en Horario de Atención del establecimiento adjudicado.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la UE 400- OGESS-BM..	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

VI. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La inscripción de postulante tendrá el valor de Trece soles (s/. 13.00), dicho pago lo podrá realizar en el servicio de Caja de la Unidad Ejecutora- 400- OGESS BAJO MAYO, con el mismo que podrán adquirir las bases en un CD en los horarios de oficina (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 142, ex perinatal- Ciudad de Tarapoto.

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**, En Mesa De Partes en Horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 142, ex perinatal- Ciudad de Tarapoto.

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.diresanmartin.gob.pe, y en www.saludbajomayo.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios,;

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:	
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° <u>002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM</u>	
Código de Puesto:	_____
Puesto al que postula:	_____
Apellidos y Nombres:	_____
Documento de Identidad:	_____
Dirección actual:	_____

El expediente de postulación será presentado en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso)
- Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
- Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02)
- Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.

*Fenutssc
Reg. SM*

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

- Curriculum vitae documentado (fóliado incluyendo los anexos).

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formato N° 01 o el N° 02 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.diresanmartin.gob.pe (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (el foliado y firmado será de abajo hacia arriba en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar.), de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

VII. DE LA EVALUACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top and 'Fenutssa Rec SM' at the bottom.]

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Para Personal Profesionales de la salud(máximo 55 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 35 PUNTOS.

- ✓ **Formación educativa:VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,**
Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional veinte (20) puntos.
- ✓ **Estudios Pos grado: SEIS (06) PUNTOS MÁXIMO.**
Se acredita con el respectivo Título de Especialista con un valor de cuatro (04) puntos, si acredita con constancia de termino tendrá un valor de dos (02) puntos y Diplomado Máximo dos (02)puntos con relación a la carrera, con un valor de un (01) puntos por Diploma.
- ✓ **Capacitación: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO,**
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (2) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, **se evaluará como máximo la antigüedad de cinco años.**
- ✓ **Experiencia General: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO,**
Se considera cinco (5) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el

Fenylise
Rcd JM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del Título Profesional.

- ✓ **Experiencia específica: SIETE (07) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera SIETE (07) puntos por año; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título

Para Personal Técnico (máximo 55 puntos)

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será de **35 puntos**.

- ✓ **Formación Educativa Título Técnico: VEINTICUATRO (25) PUNTOS MÁXIMO**
Se acredita mediante la presentación del respectivo Título.
- ✓ **Capacitación: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**
Está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo. Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo la antigüedad según el perfil al que postula, a partir de la obtención del grado de técnico.

- ✓ **Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO.**
Como máximo, se considera cinco (5) puntos por año, acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del Título Profesional.

Experiencia específica OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.

Se considera OCHO (08) puntos por año, acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del Título Profesional.

Para Personal Auxiliar (Piloto de ambulancia y Trabajador de servicio.
Máximo (55 puntos)

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será de **35 puntos**.

FenutSSC
PCA SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

- ✓ **Formación Educativa Secundaria Completa y/o estudios superiores no concluidos Máximo QUINCE (15) PUNTOS MÁXIMO; acreditar con Constancia de Estudios**
Se acredita mediante la presentación del respectivo Título.
Licencia de conducir Profesional A-2B, se considerará máximo de 10 puntos.
- ✓ **Capacitación: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**
Está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo TRES (03) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo.
Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo la antigüedad según el perfil al que postula, a partir de la obtención del grado de técnico.
- ✓ **Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO.**
Como máximo, se considera 5 puntos por año. acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ **Experiencia específica OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera OCHO (08) puntos por año para el personal técnico. acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ **El puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa de entrevista personal es (APTO: 35 puntos; NO APTO: menor de 35 puntos).**

b. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 45 puntos)

La nota mínima será de 25 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 05)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	05 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	10 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	15 puntos

TOTAL	:	45 puntos

Fenútese
 P.d. S.M.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

A. DE LA ADJUDICACIÓN.

Al puntaje final, SE deberá agregarse las bonificaciones especiales determinadas por Ley para las personas con discapacidad (15% adicional al puntaje final acumulado), para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionسانmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.direcciónسانmartin.gob.pe y Unidad ejecutora 400-OGESS-BM www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

El puntaje mínimo aprobatorio de un candidato al proceso de selección es sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

En caso de que el postulante que adjudica una plaza no se presente a la suscripción del contrato, renuncie o que comprobar que los documentos presentados carecen de veracidad, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos procederá a convocar al siguiente considerado como **Elegible** en el cuadro de méritos.

Los postulantes que no adjudiquen puestos y hayan alcanzado puntaje aprobatorio serán considerados como elegibles hasta por un espacio de tres (03) meses contados a partir de la fecha de adjudicación de las plazas. Pudiendo ser requeridos para otros establecimientos de salud de la jurisdicción de la UE 400-OGESS-Bajo Mayo.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

B. BONIFICACIONES:

El comité otorgará un puntaje adicional de DIEZ (10) puntos sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación a la persona que estaba laborando al 31 de diciembre del 2017 en el establecimiento del cargo al que postula. El postulante deberá presentar la constancia de

Tem ASSa
Red BM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

trabajo que indique que al 31 de diciembre del 2017 estaba laborando en el establecimiento y cargo al que postula.

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**

El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

C. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas

D. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.

Fernando
R. J. S.M.

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diresanmartin.gob.pe , www.regionsanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)



Feny JSSC
Red. SM



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° _____

Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.

Yo, _____, Identificado con D.N.I.
_____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia
de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la
modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057
N° _____ **Unidad Ejecutora 400- OGESS. Bajo Mayo.**

; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de
_____, comprometiéndome a cumplir con todo lo
establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me
comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2018

Firma:

Nombre:

Feny Aske
Raf SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

A
 J


 Fen. A. J. S.
 Reg. SA

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM**

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.

INSTITUCIÓN

TIEMPO DE DURACIÓN

TOTAL DE HORAS

I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller

X

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA					

Fecha: ___/___/___

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Anexo 03
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI
N°..... RUC N° y con domicilio real
en....., estado civil
..... natural del Distrito de.....Provincia
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,de de 2018

Firma del Usuario



D.N.I.....

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Anexo 03-A
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N° RUC N° y con domicilio real en....., estado civil Natural del Distrito de..... Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro
			<input type="checkbox"/> Hábitat
			<input type="checkbox"/> Prima

CUSP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,de de 2018

.....
FIRMA DEL USUARIO

DNI:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Anexo 03-B
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD ORGANICA:

PUNTAJE MAXIMO	SENTA (55) PUNTOS
1. TITULO PROFESIONAL	20 ()
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE ESPECIALIDAD- CONSIDERA TITULO DE ESPECIALIDAD CUATRO (4) Y CONSTANCIA (2) DIPLOMADOS (02) PUNTOS UN PUNTO POR DIPLOMA	06 ()
3.-CAPACITACION DOS (02) PUNTOS POR CADA 51 HORAS	12 ()
4.-EXPERIENCIA GENERAL CINCO(05) PUNTOS POR CADA AÑO	10 ()
5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIETE (07) PUNTOS POR CADA AÑO.	07 ()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	()

Tarapoto, de de 2018

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

ANEXO N° 04-A
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICOS

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD ORGANICA:

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (55) PUNTOS
1. TITULO TECNICO	25 ()
2.-CAPACITACION DOS (02) PUNTOS POR CADA 51 HORAS	12 ()
3.-EXPERIENCIA GENERAL CINCO (5) PUNTOS POR CADA AÑO	10 ()
4.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA OCHO (08) PUNTOS POR AÑO.	8 ()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	()

Tarapoto, de de 2018

LA COMISIÓN

.....
 PRESIDENTE

.....
 SECRETARIO

.....
 MIEMBRO

.....
 MIEMBRO

Fenytssc
 Pcd JM

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

ANEXO N° 04-B
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL PILOTO DE AMBULANCIA Y PERSONAL DE SERVICIO (AUXILIAR)

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD ORGANICA:

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (55) PUNTOS
1. TITULO TECNICO O CONSTANCIA DE ESTUDIOS SEGÚN PUESTO	15 ()
2. LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL A-2B	10
2.-CAPACITACION TRES(03) PUNTOS POR CADA 51 HORAS	12 ()
3.-EXPERIENCIA GENERAL CINCO (5) PUNTOS POR CADA AÑO	10 ()
4.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA OCHO (08) PUNTOS POR AÑO.	08 ()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	()

Tarapoto, de de 2018

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO





 Fern ASSE
 Red SM

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	5	10	5	15	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje cinco (05) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. cinco (05) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. diez (10) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. cinco (05) puntos.							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Quince (15) puntos.							

Tarapoto,.....de.....de 2018.

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO







"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

Anexo 06

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL		
CAPACIDAD DE PERSUASION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL		
CAPACIDAD DE PERSUASION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL		
CAPACIDAD DE PERSUASION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL /		

Tarapoto, de de 2018.

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO


.....
VEEDOR/ DIRES


"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"


PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

ANEXO 07


DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD


El que suscribe, _____, con DNI N°
_____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y
profesión _____, a fin de cubrir la plaza de
_____ declaro al amparo de la Ley de
Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:


Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____
emitida por el CONADIS que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal
con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).


Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto
por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para
efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que
diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de
los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.


Tarapoto, _____ de _____ Del 2018.


Firma del postulante

DNI N° _____

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2018-D-UE N°400-OGESS-BM

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____ y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2018.

Firma del postulante

DNI N° _____

Fen-tss
Red Sm